



Excmo. Ayuntamiento
de
CASATEJADA

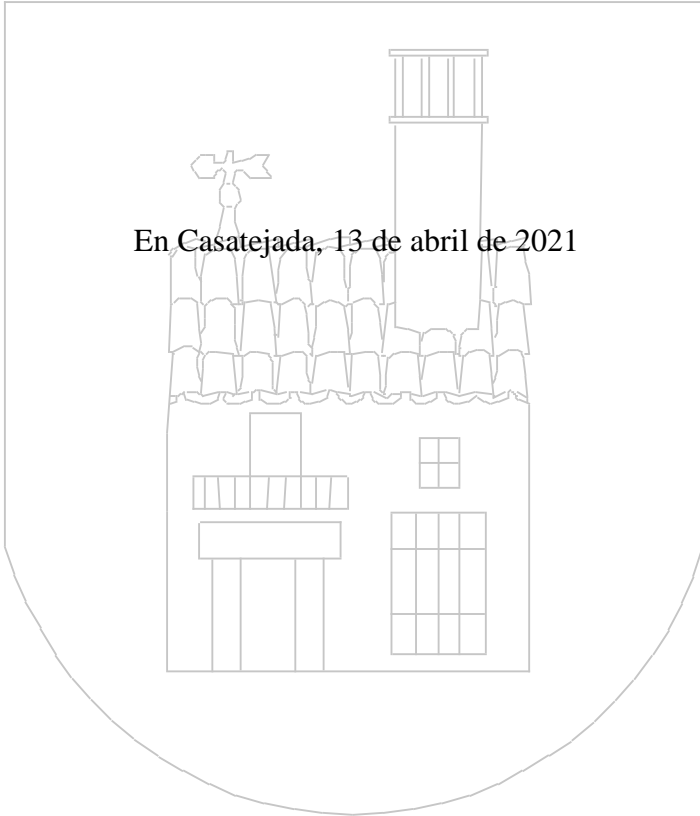


DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ANUNCIO

En cumplimiento del apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se pone en conocimiento que este Ayuntamiento va a proceder a la contratación de siete operarios de servicios múltiples con cargo al II Plan Reactiva- Empleo, cofinanciado por la Excma. Diputación de Cáceres.

La preselección de candidatos se ha realizado a través del Servicio Extremeño Público de Empleo, previa presentación de oferta por esta entidad cuyo listado se puede consultar en el tablón de anuncios.



En Casatejada, 13 de abril de 2021